

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de octubre de 2025

Número 6890-B-4

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Juventud, de actividades para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026)

Anexo B-4

Lunes 6 de octubre

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA**



COMISIÓN DE JUVENTUD

**Índice del Programa Anual, del segundo año de ejercicio de la
LXVI Legislatura.**

- **Introducción**
- **Integración**
- **Grupo Parlamentario**
- **Junta Directiva**
- **Integrantes**
- **Cambios en la Integración**
- **Fundamentos Legales**
- **Marco Normativo**
- **Objetivos de la Comisión de Juventud**
- **Mecanismos de Participación Juvenil**
- **Calendario de Actividades**
- **Reuniones de Trabajo Técnico**
- **Modificación del Programa Anual de Trabajo**
- **Mensaje Final**

Introducción

El segundo año de ejercicio de la Comisión de Juventud en la LXVI Legislatura representa una etapa clave para consolidar los avances logrados en el primer año y, al mismo tiempo, abrir nuevos espacios de diálogo y acción que fortalezcan los mecanismos de participación, representación y defensa de los derechos de las juventudes mexicanas.

México cuenta con más de 30 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, lo que constituye una de las fuerzas sociales más dinámicas y transformadoras del país. Su talento, creatividad y capacidad de innovación son activos indispensables para el desarrollo nacional. Sin embargo, este sector enfrenta condiciones adversas que limitan su pleno ejercicio de derechos: pobreza y desigualdad, falta de acceso a empleos dignos, abandono escolar, violencia, discriminación y una creciente crisis en materia de salud mental.

Frente a estos retos, la Comisión de Juventud reafirma su compromiso de actuar como puente entre las juventudes y el Poder Legislativo, impulsando una agenda integral que combine el enfoque técnico-legislativo con una visión social y humana.

En ese sentido, nuestras prioridades estarán enfocadas en:

- 1) Legislar con perspectiva de juventudes, promoviendo iniciativas y dictámenes que fortalezcan el marco normativo para garantizar inclusión, equidad y oportunidades reales de desarrollo.
- 2) Vigilar y evaluar las políticas públicas, asegurando que los programas y presupuestos destinados a las juventudes se ejerzan con eficiencia, transparencia y visión de largo plazo.
- 3) Abrir espacios de participación efectiva, reconociendo a las juventudes no como receptoras pasivas de políticas públicas, sino como actores estratégicos en la definición de agendas locales, nacionales e incluso internacionales.
- 4) Poner en el centro la voz de las juventudes, fomentando mecanismos de parlamento abierto, foros regionales, mesas de trabajo y consultas directas que reflejen la diversidad cultural, territorial y social de nuestro país.

Este segundo año no se limita a dar continuidad a los esfuerzos legislativos, sino que busca consolidar a la Comisión como un espacio de escucha, diálogo y construcción colectiva, donde las juventudes encuentren

respaldo a sus demandas, acompañamiento a sus causas y reconocimiento pleno a su papel como agentes de cambio.

La Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura refrenda así su compromiso de colocar a las juventudes en el centro de la agenda nacional, con la convicción de que garantizar su desarrollo integral no es solo una obligación legislativa, sino también una responsabilidad social y ética para construir un México más justo, incluyente y con futuro.

Integración

La Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, se encuentra formalmente integrada por diputadas y diputados que, en su calidad de presidente, secretarios e integrantes, asumen la responsabilidad de conducir los trabajos legislativos en favor de las juventudes mexicanas.

Cada una y cada uno de sus integrantes aporta la pluralidad política, territorial y social que caracteriza a esta Legislatura, lo que enriquece el debate parlamentario y permite construir consensos que respondan a las necesidades reales de las y los jóvenes del país.

La integración de esta Comisión no solo representa una estructura formal prevista en la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados, sino que constituye un espacio de colaboración y corresponsabilidad donde convergen visiones diversas con un propósito común: garantizar que las juventudes cuenten con un marco normativo sólido, políticas públicas eficaces y un entorno de inclusión, equidad y oportunidades.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRACIÓN
PRI	2
MORENA	6
PT	3
PAN	2
PVEM	2
MC	1
TOTAL	16

Junta Directiva

Presidencia



Gutiérrez Mancilla Carlos Eduardo
G.P. PRI *Entidad: Ciudad de México*
Dto./Circ.: 4a.
Curul: *Ubicación: E. "H", P.B.*
Extensión: 59412
carlos.gutierrez@diputados.gob.mx

Secretaría



Carranza Gómez Beatriz
G.P. MORENA *Entidad: Jalisco*
Dto./Circ.: 06
Curul: *Ubicación: E. "B", 3º P.*
Extensión: 61176
beatriz.carranza@diputados.gob.mx



Velazco Bautista Aremy
G.P. MORENA *Entidad: San Luis Potosí*
Dto./Circ.: 01
Curul: *Ubicación: E. "B", 3º P.*
Extensión: 61412
aremy.velazco@diputados.gob.mx



Ealy Diaz María Teresa
G.P. MORENA *Entidad: Ciudad de México*
Dto./Circ.: 4a.
Curul: *Ubicación: E. "H", 1º P.*
Extensión: 61605
maria.ealy@diputados.gob.mx



Lopez Orozco Diana Isela
G.P. MORENA *Entidad: Mexico*
Dto./Circ.: 5a
Curul: *Ubicación: E. "B", 3º P.*
Extensión: 61512
diana.lopez@diputados.gob.mx



Navarrete Rivera Alma Delia
G.P. MORENA *Entidad: México*
Dto./Circ.: 13
Curul: *Ubicación: E. "B", 3º P.*
Extensión: 61500
alma.navarrete@diputados.gob.mx



Rodríguez Barroso Diego Angel
G.P. PAN *Entidad: Guanajuato*
Dto./Circ.: 09
Curul: *Ubicación: E. "H", 4º P.*
Extensión: 59917
diego.rodriguez@diputados.gob.mx



Miranda Barrera Luis Enrique
G.P. PVEM *Entidad:* México
Dto./Circ.: 26
Curul: *Ubicación:* E. "H", 3º P.
Extensión: 59098
luis.miranda@diputados.gob.mx



Durán Alarcón Greycy Marian
G.P. PT *Entidad:* Chihuahua
Dto./Circ.: 1a.
Curul: *Ubicación:* E. "B", 4º P.
Extensión: 62099
greycy.duran@diputados.gob.mx



Moreno de Haro Juan
G.P. PRI *Entidad:* Durango
Dto./Circ.: 1a.
Curul: *Ubicación:* E. "H", 1º P.
Extensión: 61592
juan.deharo@diputados.gob.mx



Longoria López Paola Michell
G.P. MC *Entidad:* Nuevo León
Dto./Circ.: 2a.
Curul: *Ubicación:* E. "F", 3º P.
Extensión: 57173
paola.longoria@diputados.gob.mx

Integrante



Fernandez Sarabia Zayra Linette
G.P. MORENA *Entidad:* Yucatán
Dto./Circ.: 3a.
Curul: *Ubicación:* E. "B", 1º P.
Extensión: 61168
zayra.fernandez@diputados.gob.mx



Espinosa Sánchez Paola Milagros
G.P. PAN *Entidad:* Jalisco
Dto./Circ.: 08
Curul: *Ubicación:* E. "H", 4º P.
Extensión: 59890
paola.espinosa@diputados.gob.mx



Huerta Romero Azucena
G.P. PVEM *Entidad:* México
Dto./Circ.: 40
Curul: *Ubicación:* E. "H", 3º P.
Extensión: 59098

Vacante (Baja por GP - PT)
G.P. PT *Entidad:* .
Dto./Circ.: 00
Curul: *Ubicación:* .
Extensión: .

azucena.h

Vacante (Por definir - PT)
G.P. PT *Entidad:* .
Dto./Circ.: 00
Curul: *Ubicación:* .
Extensión: .

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

PARTIDO	INTEGRACIÓN
PRESIDENTE (PRI)	1
SECRETARIOS (PRI)	1
SECRETARIAS Y SECRETARIOS (MORENA)	6
SECRETARIOS (PAN)	1
SECRETARIA (PT)	1
PVEM	1
TOTAL	11

Diputados: Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) Presidente; Beatriz Carranza Gómez (Morena), Greycy Marian Durán Alarcón (PT), María Teresa Ealy Díaz (Morena) Paola Michell Longoria López (MC), Diana Isela López Orozco (Morena), Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM), Juan Moreno de Haro (PRI), Alma Delia Navarrete Rivera (Morena), Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), Aremy Velazco Bautista (Morena), Secretarias y Secretarios;

Integrantes

Diputados: Paola Milagros Espinosa Sánchez (PAN), Zayra Linette Fernández Sarabia, (Morena) y Azucena Huerta Romero (PVEM), Integrantes.

Cambios en la Integración

- Durante este periodo **NO** se suscitó cambio alguno.

Fundamentos Legales

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 150, fracción X; 158, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud asume la responsabilidad de analizar, dictaminar e impulsar iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fortalezcan los derechos y las oportunidades de las juventudes mexicanas.

Esta labor se sustenta en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de toda persona a la satisfacción de sus

necesidades básicas y al acceso a condiciones de bienestar, así como en marcos normativos especializados, entre los que destacan:

- 1) La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- 2) La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3) Diversos tratados internacionales como la Convención
- 4) Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Marco Normativo

La Comisión de Juventud reconoce como principios rectores de su labor parlamentaria: la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la perspectiva de género, la participación activa y la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas jóvenes.

El sustento normativo se integra por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1º y 4º).
- Ley Orgánica del Congreso General y Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Tratados internacionales ratificados por México (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes).

Objetivos de la Comisión de Juventud

Analizar y dictaminar iniciativas de ley en materia juvenil.

Elaborar informes y diagnósticos especializados sobre la situación de las juventudes en México.

Evaluar y revisar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a programas dirigidos a juventudes.

Organizar foros, parlamentos juveniles, mesas de diálogo y encuentros.

Colaborar con instituciones educativas, OSC, organismos internacionales y colectivos juveniles.

Monitorear y evaluar las políticas públicas destinadas a jóvenes.

Promover la rendición de cuentas y transparencia en programas juveniles.

Impulsar la armonización normativa pendiente de la Ley del IMJUVE.

Avanzar en la construcción de una Ley General de Personas Jóvenes.

Transversalizar la perspectiva de juventudes en todas las políticas públicas.

Fortalecer los mecanismos de control parlamentario en materia de juventud.

Incorporar como principios rectores: igualdad, inclusión, género y DDHH.

Mecanismos de Participación Juvenil

La Comisión implementará estrategias permanentes que garanticen la inclusión activa de las juventudes en la toma de decisiones. Entre los mecanismos:

- 1) Parlamento Juvenil y espacios de deliberación.
- 2) Observatorio de Derechos Juveniles 2025.

- 3) Eco Foro Voces por la Tierra (junio 2025).
- 4) Encuentro Nacional de Emprendedores Juveniles (agosto 2025).
- 5) Reunión con la Subsecretaría de Educación Media Superior (abril 2025).
- 6) Vinculación con universidades, colectivos y sociedad civil organizada.
- 7) Foro Nacional de Innovación y Tecnología Juvenil.
- 8) Parlamento Juvenil por la Salud Mental y Bienestar Integral.
- 9) Encuentro de Cultura y Arte Juvenil.
- 10) Cumbre de Juventudes Rurales y Comunitarias.
- 11) Diálogos Nacionales de Participación Política Juvenil.
- 12) Talleres Regionales de Capacitación en Derechos Humanos y Economía Social.

Calendario de Actividades

Periodicidad: Una reunión mensual de la Comisión.

Modalidad flexible: presencial, semipresencial o virtual.

Planificación estratégica: incluir dictámenes, puntos de acuerdo, consultas y opiniones.

Optimización del trabajo legislativo: coordinación anticipada para dictámenes y seguimiento.

Reuniones de Trabajo Técnico

Se mantendrán reuniones periódicas con enlaces técnicos legislativos y la Secretaría Técnica para robustecer asuntos legislativos, optimizar la preparación de los integrantes y garantizar el análisis detallado de dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo.

Modificación del Programa Anual de Trabajo

El presente Programa Anual de Trabajo podrá ser modificado en cualquier momento mediante acuerdo de la mayoría del Pleno de la Comisión, a propuesta de la Junta Directiva, atendiendo cambios legislativos, prioridades sociales o recomendaciones derivadas de la evaluación del cumplimiento de objetivos.

Mensaje Final

La Comisión de Juventud reafirma su compromiso permanente de trabajar de manera responsable, eficiente y participativa en favor de las juventudes mexicanas.

El segundo año de ejercicio legislativo representa una oportunidad estratégica para consolidar los avances alcanzados, abrir nuevos espacios de participación juvenil y asegurar que las voces de las y los jóvenes sean escuchadas y consideradas en la agenda legislativa nacional.

Con visión de futuro, la Comisión continuará impulsando iniciativas, foros, programas y mecanismos de participación que promuevan igualdad, inclusión, equidad y oportunidades para todas las juventudes de México.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Juventud para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión de Juventud

Diputado	Posición	Firma
	A favor	A1E38051B86650A9A6FBC6D03D6F2 B710C91D1470CF1C6A3013A2557E8 91F2F87FCFF7876B9CE01BFE71666 DDE030B364DD21FBD3545E9468C03 CC2A7C64C8F6
Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)		
	A favor	F59D75A9340628A1770EEAEBBD471 8602D0A216EF46E9C1BFCA53AE1B8 62A26130376CE0F51E0CB13EF6247 3917C346C182E805608C043A719B48 18B98488040
Arely Velazco Bautista (MORENA)		
	Ausentes	9515BB4C74422ADDC1A2803BE2010 745159D7341E1DF65/E2B7ECC6481 39314BC820E8CD6C7/E3D9438FFFD B3D7B8050627/CEC8F871728C2A9FB 7588614D1C856
Azucenia Huerta Romero		
	A favor	5493BCCA04072B6DECC49BF6117A 63EAB402CE3C4D6DC3FFB7ACBC25 603E74DF0C2DC8EBF0CD334620FB D54DCF0502B6DE3651A2FD6A0BD8 1E54B6643ED20356
Beatriz Carranza Gómez (MORENA)		



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Juventud para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión de Juventud



Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

A favor

E309C4F7/AD91EDA8618C2101D236C
C299452C4DB0403168699B140E9169
B33723A947B71D84522E5E0338DA5
6646B00E8AF1E5BD078AF231DD509
5FA902A96EC



Diana Isela López Orozco

A favor

3ADF4A9931C64413FB9FB89A7B5E4
0795D19D3790E63E194882876460CB
E249E0EDA638292EF40743FD0AD17
E9298ACF7358A0E1DE429E5941B4A
6D0C02514E2



Diego Ángel Rodríguez Barroso

Ausentes

7D695755CA8F82DE6F2AA7A96D805
903AE67CD1CB1475961CA1E23173E
50BD3F5A39069529B19C02FBC01EC
3C21209901C0B471A3B32AE361A673
B093C60A1FE



Greycy Marian Durán Alarcón

A favor

CAB10B14C6719AC2354044CA5B546
9FE5C504534B1AC3E8B736E19A852
2832FB56909BE7FE16BDC4D4C29FE
37DFC26436B1391A79CD063D4FBCF
426C666AE029



Juan Moreno de Haro

A favor

D6741CB0FC444FD8D87B67F93130B
F85817D3DD9565B64C45ED60882C6
0E93B1CD1D58B04701D531F06267C
EFF4ADC0245A02F008CEBDA70CE
7CCB39AB3464B

(PRI)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Juventud

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
LXVI

Número de sesión: 7

30 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Juventud para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
INTEGRANTES	Comisión de Juventud



Luis Enrique Miranda Barrera

A favor
6CC4B7E6B93B1277DD6A91AFFDED
11E0D1C1F119FBDAC3E4ED196D55

366770829FAEB80BB157ADD3518F8
9A76EBC4BDB22C4281B53B546E180

899334047DFBAB



Maria Teresa Ealy Díaz

A favor
9202572286452E35BAEC25D1708208
7AFCC2CD5B6CD0DCFB898F64ACC

9E95B51E1333CDA23F868B1C4C56C
ACBA221FAAC8EB1893B1FE06372C

B91A44207149CF



Paola Michell Longoria López

A favor
E256AC134B7AB5A98494E74EEFFD0
6955C9BDF43FC4DDF2C651A804C6

CE0188C0A3255DDADE1AB90F01F9
CB2F084AD287CFE333CCB7350AE8

457BB4FDFE8F52D



Paola Milagros Espinosa Sánchez

Ausentes
2F9C10084919A3395ECD1F96A0C21
5032DC7897183399E5301B4C8D31C

70A7150925833D539D26E614F8FEC1
F28126C8D524DFDD639FC4F858CB

EFFFD0173E47



Zayra Linette Fernández Sarabia

A favor
307BC90A40424884B1EF6A8C0DA87
2CC2381254261330E4A1772E9FBE25

650E1D09B1684162DA4021FB701A47
A9ACE1BF51FDA76553332DE691F47

43928C411B



Total 14

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>